

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, INICIADO POR LA SEÑORA OLGA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SU CONDICIÓN DE HEREDERA DEL HOY FALLECIDO, SEÑOR GUSTAVO SÁNCHEZ BUITRAGO, EN CONTRA DE LA SEÑORA DIANA MARCELA SÁNCHEZ TORRES**

**Ref.: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**  
**Radicación: 110013110014-2021-00582-00**  
**Fecha: 09 de agosto de 2023**  
**Hora de inicio: 11:38 A.M.**  
**Hora de terminación: 11:47 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y treinta y ocho minutos de la mañana (11:38 A.M.), del día nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, iniciado por la señora OLGA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ su condición de heredera del hoy fallecido, señor GUSTAVO SÁNCHEZ BUITRAGO, en contra de la señora DIANA MARCELA SÁNCHEZ TORRES, radicado bajo el número 2021-00582, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora OLGA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ al correo electrónico [patriciao320@hotmail.com](mailto:patriciao320@hotmail.com)

- El doctor BREIDY CAMILO PORRAS CÓMBITA al correo electrónico [cporrasc@cantoryasociados.com](mailto:cporrasc@cantoryasociados.com)
- La señora DIANA MARCELA SÁNCHEZ TORRES al correo electrónico [marccelle8@gmail.com](mailto:marccelle8@gmail.com)
- La doctora PAULA ANDREA RADA PINZÓN al correo electrónico [paulaabg1@hotmail.com](mailto:paulaabg1@hotmail.com)
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora OLGA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y su apoderado, el doctor BREIDY CAMILO PORRAS CÓMBITA; la señora DIANA MARCELA SÁNCHEZ TORRES y su apoderado, la doctora PAULA ANDREA RADA PINZÓN y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia.

Seguidamente el Despacho profirió el siguiente auto:

Revisadas las diligencias, el Despacho advirtió que se incurrió en error mecanográfico en el acta de la audiencia celebrada el 18 de abril del año que avanza, de cara al acta de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, pues de la lectura de esta última, se advirtió que los únicos testimonios que fueron decretados fueron los de los señores EFRAÍN DE JESÚS BÁEZ SANCHEZ y de la señora MARÍA TERESA TORRES GONZALEZ, y en el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se prescindió del primero y se recepcionó el segundo; ahora, de la lectura del acta en la que consta el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se advirtió que allí quedó escrito haberse procedido a escuchar los testimonios de "PEDRO NEL SANCHEZ, ROCÍO SÁNCHEZ PLAZAS GRISELA SABALA y PEDRO ALFONSO SÁNCHEZ", lo que obedece a un error, pues tales personas no fueron citadas para el presente proceso; y en este sentido queda corregida el acta a la que se alude.

Por otra parte, se ordenó oficiar a la Clínica Palermo para que se sirva dar respuesta al oficio No. 2728 del 17 de noviembre de 2022, esto es, con el fin de que remita la historia clínica del hoy fallecido GUSTAVO SÁNCHEZ BUITRAGO,

además, para que allegue la certificación o el comunicado del profesional de la respectiva especialidad con la que pueda establecerse si con ocasión al procedimiento médico realizado sobre la persona en mención, el 7 de noviembre de 1997, se le imposibilitaba procrear hijos. Adicionalmente, se ordenó oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de que alleguen al Despacho el resultado de la Prueba de ADN realizada con los despojos mortales de quien en vida respondía al nombre de GUSTAVO SÁNCHEZ BUITRAGO y con la demandada, la señora DIANA MARCELA SÁNCHEZ TORRES, producto de la exhumación practicada el día 12 de mayo de 2023, para que a la mayor brevedad se remita al Juzgado dicho resultado.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

Contra lo anterior no se interpuso recurso alguno.

Con el fin de continuar con la etapa de instrucción y juzgamiento, el Despacho aplazó la presente audiencia a fin de continuarla el día veintidós (22) de noviembre de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina siendo las 11:47 de la mañana. Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/fcb79a07-eac0-41d7-b2db-5475e537dcbd?vcpubtoken=65e0d49a-de79-4238-9ee7-bca25895252f>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**